

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 21:33:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000107-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 017-2021-CTVC/AYACUCHO - CINCO (05) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000141-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26ABR2021)
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)
INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)
INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)
INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (27ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 017-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
048-2021	141-2021
049-2021	160-2021
050-2021	161-2021
051-2021	159-2021
052-2021	140-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 17:57:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 050-2021-CTVC/AYA, suscitado en la IE 24486 Distrito Chaviña, Provincia Lucanas, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : a) INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ECG (20ABR2021)
b) NÓMINA DE MATRÍCULA IE N° 24486

Fecha Elaboración: Ayacucho, 29 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 050-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 19 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N° 017-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 24486, respecto a la alerta CASO N° 050-2021 con fecha de ocurrencia 19.03.2021 y cuatro (04) Puntos Críticos:

- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 050-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 20/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Se coordinó con la presidente del CAE que, para la utilización de la indumentaria completa como en la recepción de los productos y también en la distribución de los productos*

Para tal fin se cumplió con cada uno de los puntos descritos en el protocolo; según procedimiento para la utilización de la indumentaria se comprometen a utilizar mediante un acta de compromiso de cumplimiento y la fotografía de las personas que distribuyen de segunda entrega.

- 4.2. *Según procedimiento para el se presentó el informe de Incremento de usuarias/os; de 101 a 104 usuarias/os y adjuntando la nómina de matrícula. La actualización de usuarias/os se encuentra en proceso, siguiendo los procedimientos descritos en el protocolo. Los integrantes CAE tiene pleno conocimiento de la actualización de usuarias/os en proceso.*

- 4.3. *Respecto al caso se coordinó con la presidente del CAE que, para realizar la actualización de usuarias/os, se brinda asistencia técnica y cumpliendo con lo establecido en la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE*

"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IE públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". De acuerdo al numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE; d) Incremento de usuarios de usuarias/os que forman parte de la cobertura del PNAEQW.

Para tal cual el presidente no presento su solicitud de incremento manifestando que el proceso de matrícula continua y también manifiesta que se le enviara los padrones y el acta solo con la cantidad de 101 usuarios.

- 4.4. *La presidente CAE manifiesta que se tuvo dificultades con la fecha de la distribución de los alimentos en la IE; a) Por motivo de que la mayoría de los PPFF no se encontraban en el CCPP por la situación de emergencia sanitaria; reprogramó en coordinación los integrantes CAE. b) Para la fecha 17/03/2021 donde se desarrolló de manera conforme. e) En presencia del Subprefecto distrital.*

Los integrantes CAE se comprometen coordinar y cumplir con la distribución de los alimentos a los usuarios/as dentro del plazo establecido para garantizar el periodo de Atención de la entrega; de acuerdo la RDE 143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 143-2019-MINEDU, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE** a la letra dice;

xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las unas cortas, limpias, y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, ya que la finalidad del uso de la indumentaria completa de parte de las personas que participan en la distribución de productos, además de proteger a los padres y madres de familia, así mismo en las siguientes entregas se ha venido usando y se viene realizando la asistencia técnica para cumplir con las medidas de protección y continuar con una adecuada distribución de productos de acuerdo a la RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, a la fecha la Institución Educativa tiene 104 y los alimentos se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo con la normativa vigente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.3. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE** a la letra dice;

iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 3, ya que se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo a la normativa vigente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.4. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE** a la letra dice;

xx En caso de que algún padre o apoderado encargado de recoger los alimentos de las y los estudiantes no se constituya a la IE a recibir los mismos, durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes, para ser entregados posteriormente.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 3, debido a que se señala que los alimentos pueden ser entregados posteriormente, lo que evidencia la atemporalidad de la atención del servicio alimentario y que depende del padre de familia o apoderado (quien recoge y prepara los alimentos en su hogar), ya que se trata de un contexto de estado de emergencia, así mismo el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS que crea el PNAE Qali Warma y el Decreto Supremo 008-2019-MIDIS, que modifica el artículo 1 del D.S. 008-2012-MIDIS, regula la atención del servicio alimentario para una situación regular (presencial); sin embargo, en mérito a la alerta comunicada se brinda la asistencia técnica y se generan compromisos para realizar la distribución en los plazos más breves para la atención de los usuarios y usuarias del PNAEQW.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 050-2021-CTVC/AYA, suscitado en la IE 24486 Distrito Chaviña, Provincia Lucanas, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : OFICIO N° 017-2021-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico adelki.tipe@gw.gob.pe, con fecha 31/03/2021 el Coordinador Técnico Territorial Ing. Adelky Tipe Anaya, solicita atender la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de Ayacucho con **OFICIO N° 017-2021-CTVC/AYACUCHO**, comunicando la alerta **CASO N° 050-2021-CTVC/AYA** en la IE 24486 con fecha de ocurrencia 19/03/2021 y 4 puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Puntos Críticos"
1	situación de emergencia Gestión del servicio Alimentario.	Las personas que distribuyen los alimentos no usan mascarilla, cubre cabellos y mandil.
2	Gestión del servicio Alimentario situación de emergencia.	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
3	Gestión del servicio Alimentario situación de emergencia.	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado
4	Gestión del servicio Alimentario situación de emergencia.	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Servicio Alimentario Qali Warma.

2.2 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3 RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el

Periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentario Escolar Qali Warma.

2.4 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III.OBJETO

3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 050-2021-CTV/AYA suscitado en la IE 24486 con Código Modular 1145952 durante la prestación del servicio alimentario, correspondiente a la primera entrega.

IV.ANÁLISIS:

4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE 24486 para dar a conocer la alerta al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC/AYACCHO con fecha de ocurrencia 19/03/2021

4.2. Se brinda Asistencia Técnica al Comité de Alimentación Escolar (CAE) en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU.

4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con la Director Edmundo Huanuni Ledesma, Presidente del Comité de Alimentación Escolar de la IE 24486 a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

PUNTO CRITICO	DISCRIPCIÓN DE LA ATENCION DEL PUNTO CRITICO	MEDIO DE VERIFICACION
Las personas que distribuyen los alimentos no usan mascarilla, cubre cabellos y mandil.	• Respecto al caso se coordinó con la presidente del CAE que, para la utilización de la indumentaria completa como en la recepción de los productos y también en la distribución de los productos • Para tal fin se cumplió con cada uno de los puntos descritos en el protocolo; según procedimiento para la utilización de la indumentaria se comprometen a utilizar mediante un acta de compromiso de cumplimiento y la fotografía de las personas que distribuyen de segunda entrega.	• Fotografía de pantallazo de la asistencia técnica por llamada telefónica a la presidenta del CAE. • Acta de compromiso de la presidenta del CAE. • Fotografía de las personas de la segunda entrega con indumentaria completa.
El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	• Respecto al caso se coordinó con la presidente del CAE que, para realizar la actualización de usuarias/os, se brinda asistencia técnica y cumpliendo con lo establecido en la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IE públicas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". De acuerdo al numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE; d) Incremento de usuarios de usuarias/os que forman parte de la cobertura del PNAEQW. • Para tal fin se cumplió con cada uno de los puntos descritos en el protocolo; según procedimiento para el se presentó el informe de Incremento de usuarias/os; de 101 a 104 usuarias/os y adjuntando la nómina de matrícula c) La actualización de usuarias/os se encuentra en proceso, siguiendo los procedimientos descritos en el protocolo. • Los integrantes CAE tiene pleno conocimiento de la actualización de usuarias/os en proceso.	• Fotografía de pantallazo de la asistencia técnica por llamada telefónica a la presidenta del CAE. • Fotografía de pantallazo del informe remitido a la UT Ayacucho.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	• Respecto al caso se coordinó con la presidente del CAE que, para realizar la actualización de usuarias/os, se brinda asistencia técnica y cumpliendo con lo establecido en la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IE públicas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". De acuerdo al numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE; d) Incremento de usuarios de usuarias/os que forman parte de la cobertura del PNAEQW. • Para tal cual el presidente no presento su solicitud de incremento manifestando que el proceso de matrícula continua y también manifiesta que se le enviara los padrones y el acta solo con la cantidad de 101 usuarios.	
El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	• Respecto al caso supo manifestar la presidente del CAE que, para realizar la distribución de los alimentos, se Coordinaron con los integrantes CAE de acuerdo la asistencia técnica brindada y cumpliendo con lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de gestión del servicio alimentario". De acuerdo al numeral 9.3.2.1. Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE; a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; en esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario escolar para la preparación y su consumo en casa. • Para tal fin se cumplió con cada uno de los puntos descritos en el protocolo. Sin embargo la presidente CAE manifiesta que se tuvo dificultades con la fecha de la distribución de los alimentos en la IE; a) Por motivo de que la mayoría de los PPFF no se encontraban en el CCPP por la situación de emergencia sanitaria; reprogramó en coordinación los integrantes CAE. b) Para la fecha 17/03/2021 donde se desarrolló de manera conforme. e) En presencia del Subprefecto distrital. • Los integrantes CAE se comprometen coordinar y cumplir con la distribución de los alimentos a los usuarias/os dentro del plazo establecido para garantizar el periodo de Atención de la entrega; de acuerdo la RDE 143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE.	• Fotografía de pantallazo de los documentos enviados por whatsapp, luego de la asistencia técnica vía telefónica a la presidenta del CAE. • Acta de compromiso de la presidenta del CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V.CONCLUSIONES

- 5.1.El Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE 24486 logró realizar el levantamiento de los dos (04) Puntos Críticos de la alerta **CASO N° 050-2021- CTVC/AYA** de acuerdo a lo establecido en el protocolo **RDE N° 143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE** y **RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, por lo tanto, RESUELTO los dos (04) puntos críticos.
- 5.2.El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar los puntos críticos alertados, asumiendo compromiso para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a los cuales se realizará el seguimiento correspondiente.

VI.RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Ayacucho.
- 6.2. Continuar con la Vigilancia Social, por parte de nuestros actores sociales, de esta manera contribuir a la transparencia y adecuada Gestión del Servicio Alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente. Atentamente,

ACTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

Siendo el 09 de abril el sr. EDUARDO CARDENAS GOMEZ con DNI 28311004, Monitor de Gestión Local, se comunica con el docente de la IE 24486 el. Prof. Edmundo, HUAMANI LEDESMA con DNI N°28803322, mediante una llamada telefónica con el fin de recoger la información de los motivos por los que, coordinó con los integrantes de CAE y padres/madres o apoderados para la distribución de los alimentos con la fecha posterior al 15.03.2021. Obteniendo como respuesta lo siguiente:

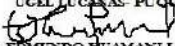
1. El docente indica que la mayoría de PPFF se encontraban en sus estancias, así como otros priorizan su trabajo agrícola a diario, hasta antes del inicio de clases, dificultando así tanto la comunicación como el acercamiento de los PPFF, que repercute negativamente en el recojo de los productos de la Distribución
2. Los miembros CAE, en su mayoría, también se encontraban en sus estancias o realizando sus actividades económicas principales, que les impedía llegar a la IE para hacer el armado de canastas respectivo
3. Debido a que no se cumplía con la expectativa de matriculados para iniciar el año (101 usuarios), y sumado a ello el cronograma de matrículas y de distribución de alimentos brindado por la UGEL, hizo que el tiempo de Distribución se vea forzado a correrse al día 19 de abril
4. También en docente manifiesta que por ser la primera entrega no contaba toca por tal motivo no utilizar la indumentaria completa, también ya se les vencía las fechas de distribución.
5. También manifiesta el docente que no realizó la actualización de usuario en su debido momento porque la matrícula estaba en proceso, por tal motivo el docente pidió el padrón solo con el usuario de año pasado (101).

Sobre la asistencia técnica del MGL al CAE.

El MGL comenta sobre la asistencia técnica brindada al CAE con respecto al tema en mención durante la recepción de los productos, de Verificar la Distribución de los Alimentos a las IIEE por parte del proveedor; almacenamiento de los alimentos en la IE de manera remota y una visita inopinada antes de iniciar con las actividades de Distribución, para reforzar varios temas con la comunidad educativa, al respecto el CAE comento y reafirma sus inconvenientes y/o dificultades sobre la concurrencia de los interesados a la distribución de los alimentos.

El MGL indica que la información de la asistencia técnica con respecto al asunto fue enviada mediante mensaje de WhatsApp el día 08/03/2021 en la que detalla el cronograma de distribución, ante ello el CAE indica que posterior a la fecha tendrá en presente las informaciones enviadas al WhatsApp o correo según corresponda, comprometiéndose a cumplir con las funciones como presidente CAE con las fechas establecidas.

En acuerdo, las dos partes firman los participantes en la comunicación el documento para fines informativos y de compromiso.

 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL LUCANAS-PUQUITO

Prof. EDMUNDO HUAMANI LEDESMA
DIRECTOR
I.E.P N° 24486-CHAVIÑA

ACTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO

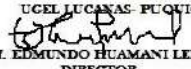
Por medio de la presente yo, Edmundo, HUAMANI LEDESMA, identificado con DNI N° 28803322, en calidad de director (presidente del CAE) de la institución educativa 24486 de nivel primaria del centro poblado de Frontera, distrito Chaviña y provincia de Lucanas, ME COMPROMETO A:

1. Cumplir con la distribución de los productos dotados por **PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA**, de acuerdo al cronograma de entrega y recepción de los alimentos y distribución, proporcionado por el monitor de gestión local (MGL) durante la asistencia técnica, previo al inicio de la prestación del servicio alimentario.
2. Mejorar la comunicación con los padres/madres o apoderados, para la realizar la distribución de los productos mejorando el rango de fecha que existe entre la recepción y el día de inicio de servicio proporcionado por el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA.
3. Cumplir con utilizar la indumentaria complemento en las siguientes entregas, para protección de las personas que distribuyen los productos.
4. Realizar las actualizaciones de usuarios en su debido momento.

Fimo la presente, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir todos los puntos estipulados en el presente documento durante el presente año escolar 2021.

Chaviña, 09 de abril del 2021.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL LUCANAS- PUQUIO

Prof. EDMUNDO HUAMANI LEDESMA
DIRECTOR
I.E.P N° 24486-CHAVIÑA

10:13



GRUPO DE QALI WARMA DOC...

Ayde, Cayo, Cinthia, Dominga, Doris, Doris,...



15 DE MARZO DE 2021

Buenos días señores docentes es para recordarles sobre la actualización de usuarios es hasta el día viernes por favor enviar sus documentos con sus respectivos sustentos . Gracias estaré a la espera

11:34 a. m. ✓✓

Es para comunicarle que la distribución de los productos hacia los usuarios se inicia desde hoy hasta el viernes, por favor no olviden de utilizar el formato de los padrones y el acta y hacer firmar dichos documentos

12:07 p. m. ✓✓

También reporten las las fechas de sus distribuciones de los hacia a los usuarios, por favor para el registro del programa de Qali WARMA y al UGEL

12:37 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje







MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica																													
			Número y/o Nombre		24486			Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	15/03/2021	Fin	17/12/2021	Dpto.	AYACUCHO																												
Código		0	5	0	0	0	6	Código Modular	1	1	4	5	9	5	2	Característica ⁽⁴⁾	PC	Programa ⁽⁸⁾	-	Datos del Estudiante							Prov.	LUCANAS															
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Lucanas							Resolución de Creación N°	Res. Directoral 2294			Forma ⁽⁵⁾	Esc								Dis	CHAVIÑA																					
								Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	Grado/Edad ⁽³⁾		1	Sección ⁽⁶⁾	-	Turno ⁽⁹⁾	M								Centro Poblado																			
								Modalidad ⁽²⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)												CHAVIÑA																					
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾							Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)							Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escalaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de discapacidad ⁽¹⁴⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾													
															Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD												
1	D.N.I.				6	3	7	3	8	3	0	4	AGUILAR TAPAHUASCO, Thiago Alfredo							11	07	2014	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO			SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
2	D.N.I.				7	8	5	6	2	9	6	5	CHIPANA HUAMANI, Lian Eyal							03	05	2014	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
3	D.N.I.				7	8	8	9	2	1	8	4	EGOCHEAGA ATOCCSA, Jasmin Soraya							22	12	2014	M	I	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
4	D.N.I.				7	8	7	2	5	9	3	8	FLORES SILVERA, Samir Paul							25	08	2014	H	I	P	SI	SI	C		NO		S	SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
5	D.N.I.				7	8	6	2	0	1	9	0	HUAMANI RIVAS, Ariana Jimena							14	06	2014	M	I	P	SI	SI	C		NO			SI		0	2	7	8	9	9	4	14 MERCEDES DIBOS DE CAMINO	
6	D.N.I.				7	8	9	5	9	5	3	9	HUAMANI ZOLA, Yhamile Celeste							07	02	2015	M	I	P	SI	SI	Q	C	NO		S	SI		1	0	4	4	8	0	7	NUEVA ESPERANZA	
7	D.N.I.				7	8	6	0	7	5	3	0	INCA MARTINEZ, Yulei Alison							03	06	2014	M	I	P	SI	SI	C		NO		SP	SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
8	D.N.I.				7	8	8	7	5	3	6	7	JIMENEZ ROJAS, David Victor							12	12	2014	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
9	D.N.I.				7	8	6	4	1	6	8	8	LOPEZ GUTIERREZ, Dylan Alessandro							25	06	2014	H	I	P	SI	SI	C		NO			SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
10	D.N.I.				7	8	9	4	8	5	3	1	MELGAREJO GUTIERREZ, Brisa Liessel							31	01	2015	M	I	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
11	D.N.I.				7	8	9	0	2	1	7	3	PEDROZA ATOCCSA, Elder Kenneth							31	12	2014	H	I	P	SI	SI	Q	C	NO		P	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
12	D.N.I.				7	8	9	7	1	4	8	4	RAMOS POMA, Gael Lysander							06	02	2015	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO			SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
13	D.N.I.				7	8	7	9	6	6	8	8	RIVAS ANAMPA, Mirtha Siomara							15	10	2014	M	I	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
14	D.N.I.				7	8	7	7	1	5	3	8	RIVAS ASTOYAURI, Avelina							27	09	2014	M	I	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
15	D.N.I.				7	8	8	5	1	5	0	9	RIVAS CHERCCA, Mery Santa Cruz							22	11	2014	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO			SI		0	4	1	9	2	4	2	201	
16	D.N.I.				7	8	8	8	9	2	8	3	RIVAS QUISPE, Jian Pool							21	12	2014	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
17	D.N.I.				7	8	9	7	7	0	7	9	ROJAS SALCEDO, Nilson Wilian							14	02	2015	H	I	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		1	6	0	4	0	0	8	278	
18																																											
19																																											
20																																											
21																																											

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EIE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
- (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: (Inicial 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
- (4) Característ. : Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ: PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
- (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)			Nacimiento Registrado SI/NO
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	10
Mujeres	7
Total	17

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N.005	26	03	2021



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y **TIENE CARÁCTER OFICIAL**.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/E: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (VA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C.... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reencontrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: "Inicial 1°", "Intermedio 1°, 2°, 3°", "Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°" Colocar "-" si en la Nominación hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa :	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolaridad de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	6
Mujeres	9
Total	15

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N.005	26	03	2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)										Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo										Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Código										Número y/o Nombre										24486										Gestión ⁽⁷⁾										PGD										Inicio										15/03/2021										Fin										17/12/2021										Dpto.										AYACUCHO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										Código Modular										1 1 4 5 9 5 2										Característica ⁽⁴⁾										PC										Programa ⁽⁸⁾										-																																																		Prov.										LUCANAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nombre de la DRE - UGEL										Resolución de Creación N°										Res. Directoral 2294										Forma ⁽⁵⁾										Esc																																																																																Dis.										CHAVIÑA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
										Nivel/Ciclo ⁽¹⁾										PRI										Grado/Edad ⁽³⁾										4										Sección ⁽⁶⁾										-										Turno ⁽⁹⁾										M																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EIE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (1, 2, 3, 4, 5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
En el caso de EBA: (Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A, B, C, ... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD) Pú. de gestión directa, (PGP) Pú. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ: PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	10
Mujeres	4
Total	14

HUAMANI LEDESMA, Edmundo

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

HUAMANI LEDESMA, Edmundo

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N.005	26	03	2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)								Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo								Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
								Número y/o Nombre		24486						Gestión ⁽⁷⁾		PGD	Inicio	15/03/2021		Fin	17/12/2021		Dpto.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Código		0 5 0 0 0 0 6						Código Modular		1 1 4 5 9 5 2				Característica ⁽⁴⁾		PC	Programa ⁽⁸⁾		-	Datos del Estudiante								Prov.	LUCANAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL Lucanas						Resolución de Creación N°		Res. Directoral 2294				Forma ⁽⁵⁾		Esc													Dist.	CHAVIÑA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
								Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		PRI	Grado/Edad ⁽³⁾		5	Sección ⁽⁶⁾		-	Turno ⁽⁹⁾		M									Centro Poblado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								Modalidad ⁽²⁾		EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)												CHAVIÑA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾							Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)							Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escala de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de discapacidad ⁽¹⁴⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
															Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	D.N.I.							6.2.0.0.8.8.1.4	ALDERETE SAAVEDRA, Darwin Vidal							15	05	2009	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO		S	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: (Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°).
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD) Pú. de gestión directa, (PGP) Pú. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ: PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾			
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)			Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	14
Mujeres	7
Total	21

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N.005	26	03	2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)				Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo								Ubicación Geográfica																		
				Número y/o Nombre		24486				Gestión ⁽⁷⁾		PGD	Inicio	15/03/2021		Fin		17/12/2021		Dpto.																	
Código		0 5 0 0 0 6		Código Modular		1 1 4 5 9 5 2		Característica ⁽⁴⁾		PC	Programa ⁽⁸⁾		-		Datos del Estudiante								Prov.	LUCANAS													
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL Lucanas		Resolución de Creación N°		Res. Directoral 2294		Forma ⁽⁵⁾		Esc												Dist.	CHAVIÑA														
				Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		PRI	Grado/Edad ⁽³⁾		6	Sección ⁽⁶⁾		-		Turno ⁽⁹⁾		M																					
				Modalidad ⁽²⁾		EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)																														
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾			Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)						Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escalaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de discapacidad ⁽¹⁴⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾												
										Día	Mes	Año																							Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD	
1	D.N.I.	61702736		ANTAYHUA MEDINA, Coraly Nayely						11	08	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		SP	SI														
2	D.N.I.	61702693		ANTAYHUA PALACIOS, Alexander Delpiero						20	07	2009	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		SE	SI														
3	D.N.I.	62150552		CUADRO HUAMANÑAHUI, Julian Mijael						26	02	2010	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI														
4	D.N.I.	62008806		CUADRO MEZA, Belen Idalia						21	04	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		SP	SI														
5	D.N.I.	61885631		GUTIERREZ HUAMANI, Miky Alamo						09	01	2014	H	P	P	NO	SI	C	Q	NO		S	SI														
6	D.N.I.	62008821		HUAMANI JIMENEZ, Kevin Brayan						30	06	2009	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
7	D.N.I.	61579236		LUCANA RIVAS, Franklin Alejandro						25	11	2008	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		0	6	7	8	0	8	6	24425					
8	D.N.I.	62580595		MARTINEZ RIOS, Victor Manuel						20	03	2020	H	P	T	R	A	S	L	A	D	A	D	O													
9	D.N.I.	62008819		MEDINA FLORES, Abiel Edwin						28	05	2009	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI														
10	D.N.I.	61702695		MEDINA MEDINA, Jadde Jalu						07	07	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
11	D.N.I.	62008817		MUÑO A RIVAS, Angie Mariela						18	05	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
12	D.N.I.	62008807		PACOMPIA ROJAS, Ruth Margot						22	04	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
13	D.N.I.	62379753		QUISPE FERREL, Jazmin Valeria						27	12	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		SP	SI														
14	D.N.I.	62008842		RAMIREZ MEDINA, Sebastian Alejandro						23	10	2009	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
15	D.N.I.	62150554		RIOS MEDINA, Braulio Luciano						29	03	2010	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
16	D.N.I.	62008804		RIOS TOMAYLLA, Brows Gerónimo						15	04	2009	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI														
17	D.N.I.	79438300		RIVAS DUEÑAS, Meghan Isabel						16	04	2010	M	P	P	NO	SI	C		NO		P	SI														
18	D.N.I.	62008849		RIVAS MENDIVIA, Marisol Analí						01	02	2010	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI														
19	D.N.I.	62008843		RIVAS SALCEDO, Rocio Milagros						09	11	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
20	D.N.I.	62008816		ROJAS BARRAZA, Emma Diana						20	05	2009	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI														
21	D.N.I.	62008808		YSASI CRUCES, Patricio Olger Leonell						23	04	2009	H	P	P	NO	SI	C	Q	NO		S	SI														

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria

Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (1,2,3,4,5).

En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.

En el caso de EBA: (Inicial 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°)

Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado

Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD) Pú. de gestión directa, (PGP) Pú. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ: PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)			Nacimiento Registrado SI/NO
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	11
Mujeres	10
Total	21

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N.005	26	03	2021



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y **TIENE CARÁCTER OFICIAL**.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBA/E.E. (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INU) Inicial, (INT) Intermedia, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C.,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: Intermedia "1", "2", "3", Avanzado "1", "2", "3", "4". Colocar "-" si en la Nominación hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa :	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolaridad de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (MD) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	11
Total	16

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

HUAMANI LEDESMA, Edmundo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N.005	26	03	2021